



JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA
Carrera 7 No. 12 C – 23, teléfono 3419906
Correo electrónico: flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D. C. 28 ENE 2021

REF.- SUCESIÓN
No. 11001-31-10-022-2020-00335-00

Visto el poder y anexos obrantes a folios 16-21, se dispone:

1. RECONOCER a MARÍA DORIS YEANNETTE SARMIENTO SANTOS en calidad de cónyuge supérstite del causante, quien acepta la herencia por gananciales.
2. RECONOCER a ALVARO ARMANDO, JEAN SEBASTIAN y DIEGO ALEJANDRO CÁRDENAS SARMIENTO en de hijos del causante, quienes aceptan la herencia con beneficio de inventario.
3. Se reconoce personería al Dr. DIEGO ALEJANDRO CÁRDENAS SARMIENTO como apoderado de la cónyuge supérstite y de los herederos reconocidos en la presente providencia, para que actúe en los términos y para los fines del mandato que le fue conferido.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ

JUEZ

JUZGADO 22 DE FAMILIA DE BOGOTÁ DC
Esta providencia se notificó por ESTADO
Núm. 7 de fecha 29 ENE 2021
GERMÁN CARRIÓN ACOSTA - Secretario